



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA 16 DE MARZO DE 2009.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Antonio Moreno Rama

CONCEJALES

D. D. Jesús Moreno Marcos

D. Carmelo López Gómez

D^a. María Del Prado Felipe Rama

D^a. María Milagros de la Calle Alonso

D^a. María Yolanda Alonso Tierno

D^a. Inés María Rodríguez Díaz

D. José Aníbal Leralta Fernández

D^a. Cristina Isabel Alonso Real

D. Ismael Vicente Castro Barbero

D. Jesús Pérez Muñoz

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Eduardo Robledo Naváis

En la Villa de Navaconcejo, siendo las diecinueve horas, del día dieciséis de Marzo de dos mil nueve, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

1.- APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los

concejales copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior no realizándose ninguna alegación.

Una vez vista, se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS: ADAPTACIÓN DE ARTICULADO DE LAS NNSS A LA LSOTEX.

Toma la palabra el Portavoz del PP exponiendo: " En el Pleno de esta Corporación celebrado el 8 de Octubre de 2008, se aprobó inicialmente una modificación de las NNSS, para adaptarlas a la LSOTEX y que consistía en reducir la superficie mínima necesaria para poder construir en terreno rústico de cultivo, pasando de 2,5 Has a 7.500 m2.

Siguiendo con la tramitación del expediente se han solicitado los informes sectoriales a Confederación, Carreteras y Medio Ambiente, que en todos los casos han sido favorables, por lo que procede ya aprobar provisionalmente esta modificación de las normas subsidiarias.

El Grupo Popular entiende que esta modificación es buena para Navaconcejo, por lo que propone la aprobación provisional y que se sigan con los trámites reglamentarios."

Toma la palabra la Portavoz del PSOE la cual, expone: "Estamos de acuerdo y vamos a votar favorablemente como ya lo hicimos con la Aprobación Inicial".

Se aprueba por unanimidad.

3.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN CINCO TRABAJADORES PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO. LEY 2/2009 DE 2 DE MARZO.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo:" Con el Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local se pretende financiar la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios públicos de competencia municipal.

La Ley fija las actuaciones subvencionables, las personas destinatarias del Plan, el proceso de selección y requisitos de contratación, etc.

A Navaconcejo le corresponde la cantidad de 70.000,00 €, con lo que se tiene prevista la contratación de 5 personas con un contrato anual, de los cuales 1 es para servicios administrativos y 4 para servicios de mantenimiento de obras o instalaciones públicas, así como la contratación por un periodo de 6 meses de otra persona más para servicios de mantenimiento.

El Grupo Popular ve favorable la contratación de los trabajadores indicados anteriormente por lo que propone la aprobación."

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo lo siguiente: "Estamos de Acuerdo en este Plan paralelo al Plan del Gobierno Central para fomentar el empleo. Navaconcejo conforme a los datos que disponemos tiene censados 124 parados. Nos gustaría hacer hincapié y dar prioridad no sólo a la situación familiar sino también a la mujer y a los discapacitados. Una vez realizada esta matización vamos a votar a favor."

Toma la palabra el Alcalde exponiendo que el proceso de selección lo establece el propio Plan. Se pedirá una oferta de empleo al SEXPE dando preferencia a los parados que lo hayan estado en los últimos 365 días anteriores a la solicitud y no hayan percibido prestaciones en los últimos seis meses.

Se aprueba por unanimidad.

4.-APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DEL PABELLÓN DE DEPORTES.

Toma la palabra el Portavoz del P.P. y expone:" Ante la próxima finalización del Pabellón Polideportivo, la Secretaría de este Ayuntamiento, ha elaborado el correspondiente Reglamento de uso y funcionamiento.

En el se recogen el orden de preferencia en el uso de las instalaciones, derechos y deberes de los usuarios, las normas de reserva y uso, etc.

El Grupo Popular considera necesario el presente reglamento al quedar recogido los distintos aspectos para el máximo aprovechamiento de estas instalaciones, largamente esperadas, y que por fin van a estar disponibles para el uso y disfrute de las habitantes de nuestro pueblo.

Por ello proponemos la aprobación del reglamento."

Toma la palabra la Portavoz del Grupo socialista exponiendo: básicamente estamos de acuerdo con el Reglamento que es necesario para regular la materia.

Simplemente hacer una aclaración., en el Art. 8,10.2 se establece que el Ayuntamiento no se responsabilizará de las lesiones o accidentes que pudieran producirse durante el uso de las instalaciones. Como este Pabellón va a ser utilizado por amas de casa, jóvenes, asociaciones, etc debería establecerse por el Ayuntamiento un Seguro de Responsabilidad Civil para dichas instalaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien establece que todas las instalaciones municipales tienen un seguro de Responsabilidad Civil salvo fuego artificiales y espectáculos taurinos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo que si dicho seguro existe mejor.

Se aprueba por unanimidad.

5.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS: AMPLIACIÓN SUELO URBANO PARA USO DOTACIONAL EN ZONA RETÉN DE BOMBEROS ACTUAL Y COLINDANTES.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: "La zona donde se encuentra el actual Retén de Bomberos y terrenos colindantes son parte suelo urbano y parte suelo rústico.

Como quiera que la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural tenga previsto construir un nuevo Retén de Bomberos en el solar que para tal efecto se les ha cedido en la zona de "El Cerrillo", una vez realizado el traslado, las actuales instalaciones revertirán a este Ayuntamiento.

Ante las posibles futuras actuaciones que se lleven a cabo, es conveniente que esa zona esté como suelo dotacional.

Dado que nuestro Ayuntamiento tiene una carencia total de suelo dotacional para poder desarrollar proyectos y seguir con la ampliación de servicios, es por lo que el Grupo Popular propone la aprobación inicial de la modificación de las NNSS y que se sigan los trámites reglamentarios."

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

6.-SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA DEL PLAN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2009

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: "Para realizar la ampliación de la Residencia de Mayores de Navaconcejo, se han llevado a cabo una serie de actuaciones que vamos a relatar cronológicamente:

Con fecha 25-01-06 se solicita la subvención para la ampliación de la Residencia, acompañando la correspondiente memoria, todo ello al amparo de la convocatoria de subvenciones de la orden del 23-12-2005.

En el 2006 se mantiene una primera reunión del Sr. Alcalde con el Director General de Servicios Sociales, a la cual asiste un amigo común de ambos, en dicha reunión se dijo que para el año 2006 no podrían darnos la subvención, que se daría en el 2007.

Con fecha 08-02-07 se vuelve a solicitar la subvención para la ampliación de la Residencia, acompañada de la correspondiente memoria, al amparo de la orden del 28-12-06 por la que se convocan subvenciones.

Con fecha 01-10-07 se solicita audiencia al Sr. Director General de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, sin respuesta.

Con fecha 27-12-07 se solicita de nuevo audiencia, ante la ausencia de respuesta de la solicitud anterior, tampoco hay respuesta.

Con fecha 24-01-08, como en los años anteriores, se vuelve a solicitar la subvención para la ampliación de la Residencia, acompañando nuevamente la correspondiente memoria, ello al amparo de la orden del 20-12-07.

Con fecha 05-05-08 se solicita nuevamente audiencia, en esta ocasión si hay suerte, y se nos concede una entrevista, acudiendo a ella el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, nuestra propuesta le parecía razonable al Sr. Director General y que iba a dar traslado a la Consejera.

Con fecha 17-12-08 sale la orden de convocatoria de subvenciones, por lo que con fecha 13-01-09 se solicita, un año más, la subvención acompañada de la correspondiente memoria.

Con fecha 19-01-09 se solicita una nueva audiencia, que después de varios cambios de horas y fechas, probablemente por problemas de agenda del Sr. Director General, se lleva a cabo el día 26-02-09, acudiendo a ella el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de este Ayuntamiento.

En la entrevista, se nos dice que este año 2009 no hay dinero para ampliaciones, y se nos planteó dos opciones: 1ª Que cuando se pudiera la Consejería llevaría a cabo la ampliación, y que las nuevas 15 plazas que se crearan no fueran concertadas. 2ª Acometer las obras de ampliación el propio Ayuntamiento y hacer un convenio con la Consejería por las nuevas 15 plazas que se crean. El Sr. Director General, quedó con nosotros plantear estos acuerdos a la Consejera y que en el plazo de 8 días se hablaría por teléfono.

Después de haber intentado hablar en varias ocasiones y enviado varios correos electrónicos, nos ha sido imposible hablar con el Director General, entendemos que por falta de agenda.

Así que ante las nulas expectativas de que la Consejería nos conceda la subvención para la ampliación de la Residencia en este año 2009, y las escasas posibilidades de que a medio plazo sea concedida, entendemos que hemos de acometer la ampliación por otros medios.

El Grupo Popular entiende que se debe acometer estas obras con el programa de inversiones de 2009, para lo cual se hace necesario solicitar a la Excm. Diputación Provincial el cambio de denominación de la obra, ya que habíamos pedido urbanizaciones y hemos de solicitar Dependencias Municipales.

El Grupo Popular entiende que es necesario acometer urgentemente las obras de ampliación, debido a la creciente demanda existentes para entrar en la Residencia.

El Grupo Popular consciente de que no deben escatimarse esfuerzo en la ayuda a las personas dependientes, propone solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres el cambio de denominación descrito anteriormente. "

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo que le parece coherente el rechazo de la Consejería a realizar la ampliación de la Residencia ya que desde un primer momento se ha tramitado mal. Se debería haber acudido en primer lugar a la Excm. Diputación ya que con fondos casi al 100% de Diputación se hizo la construcción. Posteriormente la Junta de Extremadura a través de la Consejería se hizo cargo mediante convenio y subvenciones del Mantenimiento de la misma.

Es lógico por lo tanto que la Junta de preferencia a sus propias Residencias. De todos modos nosotros ante la Junta de Extremadura deberíamos primar que se sufraguen las plazas y sea Diputación quien corra a cargo de la Ampliación que realmente consideramos una necesidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando: " El Director del SEPAD nos ha dado esperanzas acerca de la ampliación con cargo a los Presupuestos de la Junta .Hemos confiado en esa palabra. Entiendo que se estén realizando nuevas residencias y que estas tengan preferencia.

En la última reunión mantenida se nos planteo por parte del Director del SEPAD dos opciones que iba a presentar a la Consejera: la de que la obra corriera a nuestro cargo y el mantenimiento de las plazas a cargo de la Junta o la obra la realizaba la junta y no había mantenimiento de plazas. Todavía no hemos obtenido respuesta a

esas propuestas. No obstante considero que a Navaconcejo no se le ha tratado mal en la Junta de Extremadura ya que contamos con bastantes plazas, cosa distinta es la necesidad de ampliarla.

7º.- INFORMES:

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando de los siguientes asuntos:

1º.- Informar que las obras del Plan de inversión Municipal, ya se han adjudicado:

- La obra denominada Urbanizaciones en Carretera Nacional 110 a la empresa GARCABLE S.L.
- La obra denominada Manuel Mareque Zona I a la Empresa Flores y Jero.S.L.
- La Obra denominada Manuel Mareque Zona II a PROCONJERTE
- La obra denominada Manuel Mareque Zona III a PRODELVA

2º Informar que con fecha 2 de marzo de 2009 mediante dos Resoluciones de esta Alcaldía se han aprobado las Bases para la contratación mediante el Fondo de Cooperación Municipal Sección Condicionada de dos trabajadores/as de Servicios Múltiples para que empiecen a trabajar a primeros de Abril y la Contratación de tres administrativos /as para que comiencen el 10 de junio, dichas contrataciones serán hasta el 31 de enero de 2010.

3º.-Informar de que uno de los coches del Ayuntamiento se ha averiado y una vez estudiado los costes del arreglo y de todos los que ya lleva este año, creemos es necesario y más rentable la compra de uno nuevo.

4º.-Informar que el Pabellón Polideportivo esta finalizado a falta de la instalación del suelo flotante y de pequeños detalles, estando previsto que se haga la entrega a últimos de este mes o primeros del siguiente.

Para la inauguración del mismo, ya nos hemos puesto en contacto con el Consejo Superior de Deportes, contestándonos que se pondrá en contacto con nosotros el Gabinete del Secretario de Estado para organizar la inauguración .Una vez que tenga fecha se les comunicara a la Corporación y así podremos invitar a las distintas Autoridades (Concejales, Alcaldes, Diputación de Cáceres y distinto organismos de la Junta de Extremadura, así como al Presidente de la misma).

Una vez que se hayan entregado las obras haremos un día de puertas abiertas tanto del pabellón como del consultorio medico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve hora y cuarenta minutos , de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido y firmo la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Navaconcejo, a dieciséis de Marzo de dos mil nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE